



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

CRECE MAX 8-24-7 ULTRA

Conforme a la NOM-018-STPS-2015

Fecha de elaboración: marzo 2025

Fecha de última revisión:

Código: HDS-RB003

SECCIÓN I. DATOS GENERALES DEL FABRICANTE O IMPORTADOR DE LA SUSTANCIA QUÍMICA

1.1 Nombre de la Sustancia o Mezcla

-Nombre comercial:

CRECE MAX 8-24-7 ULTRA

1.2 Sinónimos:

N/D

1.3 Uso Recomendado:

Fertilizante Agrícola

-Restricciones de Uso:

Sin datos disponibles

1.4 Datos del Fabricante:

RIBEMA S.A. DE C.V.

Calle Misael Núñez Acosta S/N, Col El

Calvario, Cuayucatepec, Pue. México

gporibema@yahoo.com

2223221832

-Correo Electrónico:

1.5 Teléfono de Emergencia:

SECCIÓN II. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla

Este producto no es catalogado como peligroso

2.2 Elementos de la señalización, incluidas los consejos de prudencia y pictogramas de precaución:

No es una sustancia o mezcla peligrosa.

Pictograma: No aplica

Palabras de advertencia: No aplica

2.3 Otros peligros que no contribuyen en la clasificación:

No es una sustancia o mezcla peligrosa, sin embargo, se dan los siguientes consejos de prudencia prevención.

Consejos de prudencia:

PREVENCIÓN:

P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación

P270: No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.

P280: Usar guantes/equipo de protección.

INTERVENCIÓN/RESPUESTA

P305+P351+P338 En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos.

Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a su médico.

P301+P314+P330+P331 En caso de ingestión: Enjuagar la boca, no provocar el vómito. Consultar a un médico si la persona se encuentra mal.

ALMACENAMIENTO

P402 + P404 Almacenar en un lugar seco y en un recipiente cerrado.

ELIMINACIÓN

P501 Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo a las leyes federales, estatales y locales.

2.4 Otros peligros que no contribuyen en la clasificación:

NA

SECCIÓN III. COMPOSICIÓN/ INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

N/A

3.2 Mezclas:

Mezcla De Sustancias

CRECE MAX 8-24-7 ULTRA

Conforme a la NOM-018-STPS-2015

Descripción Química: Mezcla de sustancias nutritivas agrícolas.

Componentes	Concentración %M/V	Identificación CAS
NITROGENO (N)	8 %	7727-37-9
FÓSFORO (P₂O₅)	24 %	1314-56-3
POTASIO (K₂O)	7.49%	12136-45-7
SILICIO (Si)	1.78%	7440-21-3
ÁCIDOS FÚLVICOS	5700 ppm	479-66-3
ZINC QUELATADO	1510 ppm	1289-75-2

SECCIÓN IV. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS

Es importante tener en cuenta que los síntomas de una intoxicación pueden no aparecer inmediatamente después de la exposición a una sustancia química. Por lo tanto, si tienes alguna duda sobre si has estado expuesto, si has tenido contacto directo con el producto químico, o si experimentas malestar persistente, busca atención médica de inmediato. No olvides llevar contigo la Hoja de Datos de Seguridad (HDS) del producto para mostrarla al personal médico.

POR VÍA OCULAR:

Lave los ojos con abundante agua de inmediato por cuando menos 15 minutos y si la irritación persiste busque atención médica.

POR VÍA CUTÁNEA:

Lávese con abundante agua removiendo las ropas contaminadas. Lave muy bien con agua y jabón. Personas sensibles deben evitar futuro contacto y no reusar la ropa contaminada. Busque atención médica si es necesario.

POR INHALACIÓN:

Mueva al paciente fuera del área de exposición. Si presenta signos de toxicidad, busque atención médica. De ser necesario del soporte y atención médica de emergencia.

POR INGESTIÓN

Llame a un médico. No induzca al vómito ni le dé nada por la boca a personas inconscientes. Debe beber lo más pronto posible grandes cantidades de agua.

4.2 SINTOMAS Y EFECTOS MÁS IMPORTANTES, AGUDOS O CRÓNICOS

Los efectos agudos y retardados son los indicados en la sección 11.

4.3 INDICACIÓN DE LA NECESIDAD DE RECIBIR ATENCIÓN MEDICA INMEDIATA Y, EN SU CASO, DE TRATAMIENTO ESPECIAL

Se recomienda el tratamiento sintomático y adecuado a la condición del paciente.

SECCIÓN V. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

5.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN APROPIADOS

Este producto no es infamable en condiciones normales de almacenamiento, manejo y uso. Sin embargo, si se produce un fuego debido a un manejo, almacenamiento o uso inadecuado, lo mejor es usar extintores de polvo químico seco, dióxido de carbono. Usar el medio de extinción adecuado de acuerdo a los materiales del entorno.

Medios Inadecuados: Emplear chorros de agua como agentes de extinción.

5.2 PELIGROS ESPECÍFICOS DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA

Combustible: Este producto no es considerado como combustible.

Productos de combustión peligrosos: Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

CRECE MAX 8-24-7 ULTRA

Conforme a la NOM-018-STPS-2015

5.3 MEDIDAS ESPECIALES QUE DEBERÁN SEGUIR LOS GRUPOS DE COMBATE CONTRA INCENDIO

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...). Rociar con agua los recipientes aun contenidos para mantenerlos frios.

Disposiciones adicionales: Actuar conforme la NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN VI. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL O FUGA ACCIDENTAL

6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

No ingresar a la zona afectada sin equipo de protección adecuado. Utilizar equipo detallado en el punto 8. Aislar el sector afectado, las personas deberán utilizar los elementos de protección adecuados. Proporcionar la ventilación suficiente.

6.2 PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE

Contener el derrame con sustancias inertes (arena, tierra). Cubrir las alcantarillas y evitar que derrames accidentales alcancen cursos de agua superficiales y subterráneas. En caso de derrames sobre pavimentos o suelos naturales contener el derrame con sustancias inertes como vermiculita en caso de disponer, o arena o tierra en seco.

6.3 MÉTODOS Y MATERIALES PARA LA CONTENCIÓN Y LIMPIEZA DE DERRAMES O FUGAS

La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada. Contener el derrame con sustancias inertes o materiales absorbentes (arena, tierra, micro cordones y absorbentes de polipropileno). No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Utilizar el equipo de protección adecuado. Aislar la zona afectada, posteriormente, recoger los absorbentes del derrame en recipientes apropiados para su disposición final. Trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

SECCIÓN VII. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1 PRECAUCIONES QUE SE DEBEN TOMAR PARA GARANTIZAR UN MANEJO SEGURO

El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados (Sección 8). Cumplir el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (Sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos. Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

Prohibido comer, beber o fumar en las zonas de trabajo, lavarse las manos a fondo después de usar los productos, quitarse la ropa y el equipo protector contaminados al abandonar el área de trabajo y antes de entrar en las zonas destinadas al consumo de alimentos. Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver sección 6.3).

7.2 CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUIDA CUALQUIER INCOMPATIBILIDAD

A. Medidas técnicas de almacenamiento

Almacenar en lugar fresco, seco y ventilado. No almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales. Mantener siempre en el embalaje original. Envases sellados, con etiqueta visible.

T° mínima: 5°C

T° máxima: 30°C

B. Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver sección 10.5

CRECE MAX 8-24-7 ULTRA

Conforme a la NOM-018-STPS-2015

SECCIÓN VIII. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 PARÁMETROS DE CONTROL

Concentración permisible:

No hay límites de exposición profesional conocidos.

8.2 CONTROLES TÉCNICOS APROPIADOS

La ventilación puede ser necesaria en ciertas condiciones confinadas. Procedimiento general de Seguridad e Higiene.

8.3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, EPP

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP y la norma NOM-017-STPS. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver secciones 7.1 y 7.2. Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción en la evaluación con el Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo (medidas estandarizadas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social) al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

PROTECCIÓN DE OJOS Y CARA

SIMBOLO	EPP	OSERVACIONES
 Protección de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras

PROTECCIÓN ESPECIFICA DE LAS MANOS

SIMBOLO	EPP	OSERVACIONES
 Protección de las manos	Guantes de protección contra riesgos menores	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes de protección química de acuerdo a la norma NMX-S-039-SCFI.

PROTECCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS

SIMBOLO	EPP	OSERVACIONES
 Protección respiratoria	Mascarilla auto filtrante para partículas.	Donde en asesoramiento de riesgo muestre que los respiradores purificadores de aire son apropiados, usar un respirador que cubra toda la cara.

PROTECCIÓN CORPORAL

SIMBOLO	EPP	OSERVACIONES
 Protección de la piel	Ropa de trabajo	Traje de protección completo contra productos químicos. Elegir la protección para el cuerpo según sus características, la concentración y la cantidad de las sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo.

CRECE MAX 8-24-7 ULTRA

Conforme a la NOM-018-STPS-2015

SECCIÓN IX. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado físico/Apariencia: Líquido
Aspecto (color): Marrón oscuro
Olor: Sin olor Umbral del olor: ND
pH: 5.5-6.5
Punto de fusión/Congelación: ND
Punto de ebullición: ND
Temperatura de inflamación: ND
Velocidad de evaporación: ND
Inflamabilidad (sólido/gas): ND
Límites de inflamabilidad en el aire (% en volumen) ND
Presión de Vapor: ND
Densidad de Vapor: (air =1) ND
Densidad Específica: (H₂O = 1) 1.24 g/cc aprox.
Solubilidad en agua: Miscible con agua
Coeficiente de partición n-octanol/agua: ND
Temperatura de auto-ignición: ND
Temperatura de descomposición: ND
Viscosidad: ND
Peso molecular: ND

SECCIÓN X. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 REACTIVIDAD

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos.

10.2 ESTABILIDAD QUÍMICA

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 CONDICIONES QUE DEBERÁN EVITARSE

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 MATERIALES INCOMPATIBLES:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar alcalisis o bases fuertes.

10.6 PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS

Ver secciones 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono, NO_x y otros compuestos orgánicos.

CRECE MAX 8-24-7 ULTRA

Conforme a la NOM-018-STPS-2015

SECCIÓN XI. INFORMACIÓN TOXICOLOGICA

Toxicidad Aguda Oral aguda: No clasificado. Las indicaciones se basan en las características de los componentes individuales.

Corrosión/irritación de piel: No clasificado. pH 5.5-6.5.

Daño/irritación de ojos: No clasificado. Las indicaciones se basan en las características de los componentes individuales.

Inhalación: No clasificado. Las indicaciones se basan en las características de los componentes individuales.

Sensibilización Respiratoria/Piel: No se conocen efectos significativos o riesgos de sensibilización respiratoria o cutánea.

Mutagenicidad: No clasificado.

Carcinogenicidad: No clasificado.

Toxicidad Reproductiva: No clasificado.

Toxicidad sistémica específica del órgano blanco-Exposición única: No clasificado.

Toxicidad sistémica específica del órgano blanco-Exposiciones repetidas: No clasificado.

Peligro por aspiración: No satisface los criterios de clasificación.

Otros efectos: ND

SECCIÓN XII. INFORMACIÓN ECOTOXICOLOGICA.

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades eco toxicológicas.

Toxicidad: No disponible

Persistencia y degradabilidad: No disponible

Potencial de bioacumulación: No disponible

Movilidad en el suelo: No disponible

Otros efectos adversos: No se puede excluir un peligro para el medio ambiente en el caso de una manipulación o eliminación no profesional. No contamine el agua cuando limpie el equipo o deseche las aguas de lavado del equipo.

SECCIÓN XIII. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 MÉTODOS DE ELIMINACIÓN

Se debe evitar o minimizar la generación de desechos cuando sea posible.

Envase y embalajes contaminados

Realice el triple lavado del envase vacío y vierta el agua de enjuague en el depósito o contenedor donde prepare la mezcla para aplicación. Eliminar como producto no usado y disponga del mismo de conformidad con las disposiciones nacionales y locales.

Gestión del residuo (eliminación y valorización)

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de eliminación, reciclado o recuperación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Evitar la descarga de aguas residuales a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2. y sección 8.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

NOM-052-SEMARNAT-2005: Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

NOM-161-SEMARNAT-2011: Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo, el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado, así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.



CRECE MAX 8-24-7 ULTRA

Conforme a la NOM-018-STPS-2015

SECCIÓN XIV. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Número ONU: ND

Designación oficial de Transporte: ND

Clases Relativas al Transporte: ND

Grupo de embalaje / envasado, si se aplica: ND

Riesgos ambientales: IMDG: ND

Precauciones especiales para el usuario: ND

Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al código IBC

Código CIQ: ND

Circular MERC. 2 de la OMI: ND

Siga las precauciones indicadas en el manejo y uso seguro de esta HDS.

Precauciones especiales para el uso diario: Las disposiciones concernientes a las mercancías que se deben cumplir dentro de las instalaciones laborales.

SECCIÓN XV. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 DISPOSICIONES ESPECÍFICAS SOBRE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE PARA LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS O MEZCLA DE QUE SE TRATE

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

PROTOCOLO DE MONTREAL: NO APPLICABLE

CONVENIO DE ESTOCOLMO: NO APPLICABLE

CONVENIO DE ROTTERDAM: NO APPLICABLE

OTRAS LEGISLACIONES:

NOM-002-SCT/2011: Listado de las substancias y materiales peligrosos más usualmente transportados.

NOM-003-SCT-2008: Características de las etiquetas de envases y embalajes, destinadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.

NOM-004-SCT-2008: Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.

NOM-005-SCT-2008: Información de emergencia para el transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos

NOM-009-SCT2-2003: Especificaciones Especiales y de Compatibilidad para el Almacenamiento y Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos de la Clase 1 Explosivos.

NOM-028-SCT2-2010: Disposiciones especiales y generales para el transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 3 líquidos inflamables.

NOM-010-STPS-2014: Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control

NOM-052-SEMARNAT-2005: Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

SECCIÓN XVI. OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

FUENTES Y REFERENCIAS

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

CRECE MAX 8-24-7 ULTRA

NORMA Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control.

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto. Toda la información y datos que aparecen en esta hoja de seguridad son correctos y fidedignos. Sin embargo, es responsabilidad del usuario determinar la seguridad, toxicidad y conveniencia del uso del producto descrito. Como el uso por terceros está fuera de nuestro control, no se hace ninguna garantía expresa o implícita. El usuario asume todos los riesgos y responsabilidades.